



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 41 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL
DE FECHA 11/FEBRERO/2.016
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión, siendo las 18:40 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla. José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:
Administrador Municipal Sr. Russel Cabrera Parada.
Director de Obras Municipales, Sr. Felipe Mendez Retamal
Asesor Juridico Municipal, Sr. Gonzalo Acuña Mora

Sr. Secretario Municipal (s), don Víctor Flores Fuentes.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre de Dios y de la Comuna abre la sesión.

Se pasa al Primer punto de la Tabla: Subvención Extraordinaria al Club Deportivo Bustamante.

Sr. Alcalde: señala que se recibió el Oficio del club deportivo Bustamante que dice lo siguiente:

Mediante el presente documento el Club Deportivo Bustamante les saluda con mucho respeto comentando a su vez que nuestra institución solicitó al Concejo tener autorización para poder realizar las actividades de verano ya que la Junta de Vecinos no hará dicha fiesta, pero no contamos con recursos para contratar algún grupo musical o algún tipo de amplificación, es por eso que nos dirigimos a Ustedes con la intención de solicitar la subvención de las fiestas de verano que normalmente se les entrega a las Juntas de Vecinos, y así realizar nuestra a actividad los días 11, 12 y 13 del mes en curso. Sin mas y esperando contar con su apoyo me despido atentamente de ustedes, Patricio Núñez Zenteno, Presidente Club Deportivo Bustamante.

Sr Alcalde : en consideración a lo expuesto, somete a votación el tema:

El Honorable Concejo, por unanimidad, aprueba entregar una Subvención Extraordinaria por un monto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), al Club Deportivo Bustamante.

Sr. Alcalde: Comenta que los Sres. Concejales en este momento se encuentran en periodo de vacaciones, sin embargo han tenido la deferencia de asistir a esta reunión por lo que agradece su voluntad.

Se pasa al Segundo punto de la Tabla: Aprobación Comodato de Sede Social a Comité de Adelanto y Desarrollo “RENACER”, y Comité de Vivienda y Desarrollo “CAMINO AL FUTURO”.

Sr. Alcalde: da lectura a la solicitud respectiva:

Mediante el presente documento, la agrupación de vecinos de Villa Renacer, representados por el Comité de Vivienda y Desarrollo “CAMINO AL FUTURO” (Etapa 2), Rut: 65.113.582-6, y por el Comité de Vivienda y Desarrollo “CAMINO AL FUTURO” (etapa 2), Rut: 63.037.712-5, solicitan a ustedes la entrega en comodato para ambas Villas, la sede social ubicada en calle La Fortaleza N° 1714, perteneciente a la etapa 2 de Villa Renacer, la cual será compartida en común acuerdo con ambos comités mientras de conforma una junta vecinal. La sede es una construcción nueva de madera de similares características a las casas que conforman Villa Renacer, cuenta con cierre perimetral de madera y malla metálica, ingreso para discapacitados, los servicios sanitarios básicos, entre otras cualidades. El inmueble es de suma importancia para los vecinos ya que no contamos con un espacio para reuniones y eventos comunitarios.

Esperando su resolución y acogida se despide, Felipe Oliva Millar, presidente del Comité Adelanto y Desarrollo Renacer, Catalina Arzola Contreras, presidenta del Comité de Vivienda y Desarrollo Camino al Futuro, y Digneli Sepúlveda Reyes, Tesorera representante del Comité Camino al Futuro en ausencia de presidenta

Comenta que la tesorera no firmó la solicitud.

Sr. Alcalde: Solicita al Honorable Concejo, tenga a bien en otorgarle la palabra a la representante del Comité, para que de manera breve pueda explicar lo que indican en la carta.

Representante del Comité: señala que llevan ya cuatro años viviendo en sus casas y no tenían Junta de Vecinos hasta ahora y fueron beneficiados por el programa de los terremoteados, a su vez fueron beneficiados con un proyecto de FOSIS para formar su junta de vecinos y otros temas de carácter social.

El programa se terminó exitosamente, y así también sirvió para conocerse más como vecinos, entonces sobraron 2 millones de pesos que ellos pensaban invertir en basureros

para los vecinos, sin embargo FOSIS, no acepto ya que requieren que el proyecto beneficie a toda la comunidad, por lo tanto ellos han pensado en lograr tener su sede, y estos dos millones servirían para comprar utensilios como loza, sillas, mesones, ya que en las casas no se pueden reunir porque son muy pequeñas, entonces quieren tener un centro de encuentros; ahora están llegando a la fecha tope para llevar a cabo el proyecto, deben tener gastado al 19, por lo que necesitan urgente la sede comunitaria.

Tienen otros objetivos , pero ahora el mas importante es la sede.

Sr. Alcalde: consulta cuanto es el periodo del Comodato que necesitan, ya que el oficio no lo indica.

Representante del Comité: cree que por este año, además tiene una duda, ellos tienen su Junta de vecinos lista en términos legales, pero la junta de vecinos del otro sector esta en tramite, y ella consulta como se podrían integrar ambas para conformar una sola?

Sr. Alcalde: en virtud del proyecto y de evitar que se pierdan los recursos, prefiere dar un tiempo no menor de tres años al comodato, esa seria su propuesta al Concejo.

Sr. Alcalde: somete a votación el Comodato:

El Honorable Concejo Municipal, aprueba de forma unánime el Comodato de la sede social ubicada en calle Fortaleza N° 1714, a la Villa Renacer Etapas 1 y 2.

Representante del Comité: da las gracias y quiere invitarlos cordialmente a la inauguración de la sede y el termino del proyecto, el día 19 a las 19 horas.

Sr. Alcalde: agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se cierra la sesión siendo las 18:55 horas.

CGV/VFF